



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

# Resolución Directoral

*Lima, 22 de Diciembre de 2010*

## VISTO:

El Informe Técnico 021-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 21 de Diciembre del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y

## CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 021-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 21 de Diciembre del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

- Concurso Público, para el Servicio de Limpieza y Mantenimiento, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO CON 41/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'256,308.41), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.1 -- Servicios de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Concurso Público, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'962,064.90), en la

correlativa de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Memorandum 491-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 02 de Diciembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para llevarse a cabo proceso de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento, solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHO CON 41/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'256,308.41), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.1 – Servicios de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum 485-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 30 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para llevarse a cabo proceso de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, solicitado por la Oficina de Logística, por un valor referencial de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'962,064.90), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;



Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 085-2010-HNHU-OEA, de fecha 21 de Diciembre de 2010, propone a la Dirección General la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de Entidad, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Décima Sexta Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2010**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

**a) Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/. 2'256,308.41	Dic.



b) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/. 1'962,064.90	Dic.

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNZUÉ  
  
 Dr. Gariro Quiro Álvarez Basauri  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 10807

GOAB/FOCG

DISTRIBUCION:

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo

